45

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 26 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020200012300

Atendiendo el escrito allegado y como quiera que le asiste razón al demandado, CORRÍJASE el auto del 25 de marzo de 2021, señalando que la placa del vehículo sobre el que se levanta la orden de aprehensión corresponde a JDL-126, y como se consignó en el mencionado proveído.

En sus demás partes se mantendrá incólume, la citada providencia.

Notifíquese.

Dora Valencia

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 75 de hoy 27 OCT 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.

lan